DIRECCIÓN GENERAL DE ADUANAS

VERSION PÚBLICA, DEL EXTRACTO DEL DICTAMEN ARANCELARIO PARA USUARIOS EXTERNOS

ESPECIFICACIONES DE LA MERCANCÍA: MENS SHORT SLEEVE CREW NECK (HEA3100MYR23)

El Departamento de Laboratorio de esta Dirección General, mediante Reporte de Análisis Merceológico determinó lo siguiente:

Muestra enviada: MENS SHORT SLEEVE CREW NECK (HEA3100MYR23)

Descripción de la muestra: Camiseta manga corta, de color azul, con diseño, de cuello redondo, y de tela delgada, talla "M". Contenido en una bolsa transparente con una etiqueta donde se lee: "HEA3100MYR23"

Composición merceológica: Prenda de vestir, cuello redondo, de color azul, elaborada en tejido de punto de poliéster decoradas y con diseño en diferentes colores .

ANÁLISIS UNIDAD DE ARANCELARIO**:** En el Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), el Capítulo 61 PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO comprende la partida 61.09 **"**T-SHIRTS" Y CAMISETAS, DE PUNTO, sobre la cual las Notas Explicativas del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, relativas a la partida antes citada señalan lo siguiente: *Se entiende por «T-shirts» las prendas ligeras, de punto, de algodón sin perchar o de fibras sintéticas o artificiales, distintas del terciopelo, la felpa o los tejidos con bucles de punto, incluso de varios colores, con bolsillos o sin ellos, con mangas ajustadas largas o cortas, sin botones ni otro sistema de cierre, sin cuello, sin abertura en el escote, que está a ras de cuello o más bajo, generalmente redondo, cuadrado, en forma de barco o en V. Con excepción de los encajes, pueden tener motivos decorativos o publicitarios obtenidos por estampado, tricotado u otros procedimientos. La parte baja de estas prendas está frecuentemente dobladillada.*

Se clasifican también en esta partida las camisetas.

Cabe señalar que, los artículos anteriores se clasifican en esta partida sin distinción en cuanto al sexo.

Con base en lo anterior, y habiéndose determinado que según resultado de análisis merceológico, la mercancía en consulta se trata de una prenda de vestir T-shirt (camiseta), de cuello redondo color azul, elaborada en tejido de punto de poliéster cuyos colores y diseño son diferentes; que por tales caracteristicas se clasifica en el siguiente inciso:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
6109.90.00.00	- De las demás materias textiles. T-SHIRTS" Y CAMISETAS, DE PUNTO.

BASE LEGAL: Artículo 5 de la Ley de Simplificación Aduanera (LSA), Reglas Generales 1 y 6 para la Interpretación del Sistema Arancelario Centroamericano (SAC), literal "D" de las Notas Generales del Arancel Centroamericano de Importación (Resolución No. 450-2021 emitida por el COMIECO-EX, publicada en Diario Oficial N.186, Tomo N. 432 del 30 de septiembre de 2021).

Conforme a lo establecido en el Art. 5 de la Ley de Simplificación Aduanera, la presente clasificación arancelaria no tiene carácter vinculante, es válida únicamente para la muestra detallada, siempre que se trate de un acto previo a la presentación de la declaración de mercancías, y sólo surtirá efecto específicamente para la mercancía objeto de consulta.

CONCLUSIÓN**:** El código arancelario sugerido por el peticionario 6110.30.00.00 no procede ser aplicado, ya que éste es propio para suéteres (jerseys), pulóveres, cárdigan, chalecos y artículos similares, de punto. Según lo determinado por el Laboratorio de esta Dirección General y ficha técnica presentada por la empresa, el producto consultado es una prenda de vestir T-shirt (camiseta), elaborada en tejido de punto de poliéster; por lo que su clasificación corresponde a la subpartida 6109.90.00.00 arriba mencionado.

Nota: De conformidad a lo establecido en el Boletín Informativo No. DGA-006-2019, el presente dictamen será publicado en el Portal del Ministerio de Hacienda, posterior a su notificación, por lo que el interesado tendrá 10 días hábiles para presentar ante la Dirección General la inconformidad con el dictamen emitido, transcurrido